



ELECCIÓN SE REALIZARÁ, ANTICIPA

Demuestra carácter faccioso, dice Noroña

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, advirtió que "con toda claridad y firmeza, la elección de las personas juzgadoras se llevará a cabo el primer domingo de junio del 2025 lo quiera o no lo quiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Minutos después que conocerse que ocho ministros votaron en favor de que la Corte pueda conocer las impugnaciones presentadas en contra de la reforma al Poder Judicial, el presidente del Senado expresó ante el pleno que la Corte "demostró su carácter faccioso al plantear que está por encima del Poder legislativo que tiene atribución soberana como constituyente permanente de reformar la Constitución.

"Ni la Suprema Corte de Justicia de la Nación ni el Poder Judicial tienen atribución jurídica alguna para revisar los actos de esta soberanía y del Poder Legislativo. No puede, no debe, la Suprema Corte de Justicia de la Nación erigirse como supremo poder por encima del poder legislativo y del Poder Ejecutivo y sobre todo del soberano que es el pueblo de México", dijo.

Luego, en conferencia de prensa, aseguró que "a Corte, quitándose la careta, en una actitud cada vez más facciosa, tomando

decisiones políticas disfrazadas de decisiones jurídicas, ha determinado darle entrada a este inexistente jurídicamente recurso, que no tiene ningún sustento legal en ninguna parte del marco constitucional, está dando un paso que francamente es una provocación, que francamente los pone en una condición a ellos fuera de la Ley, y que nos fuerza a tomar decisiones sobre las implicaciones legales de su comportamiento.

"La Corte no solamente pretende pasar por encima del Legislativo, pasar por encima del Ejecutivo,

pasar por encima del soberano, que es el pueblo de México y que nos dio un mandato el 2 de junio, sino además, pretende detener un proceso electoral iniciado, este lunes hizo ocho días, y que es competencia de la autoridad electoral", afirmó.

En contraste, la priista Claudia Anaya y la panista Guadalupe Mur-

guía, respaldaron la decisión de la Corte, pues de esa manera demuestra que existe la división de poderes.

"La Suprema Corte de Justicia de la Nación acaba de determinar si puede revisar la constitucionalidad de la reforma judicial, señora, señores, la República funciona, y deseo de todo corazón que siga funcionando", expresó Claudia Anaya ante el pleno del Senado, lo que provocó la reacción de Fernández Noroña.



Ni la Corte ni el Poder Judicial tienen atribución jurídica alguna para revisar los actos del Poder Legislativo."

**GERARDO F.
NOROÑA**

PRESIDENTE DEL
SENADO